

IPS SALUD Y VIDA SAS

INFORME DE GESTION

PRESENTADO POR:

**LUZ MIRIAN BERMUDEZ LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

**PERIODO
AÑO 2019**

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas/Junta de socios el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

La I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S., fue creada inicialmente con el fin de prestar servicios de salud direccionado a un mercado individual y con cobertura en el departamento de Antioquia centralizando nuestros servicios administrativos en nuestra sede que aún tenemos en la ciudad de Medellín.

A raíz del compromiso adquirido con el contrato de la FIDUPREVISORA que nos exige prestar los servicios a la población carcelaria del INPEC a nivel nacional se creó la necesidad de abrir oficina en la ciudad de Montería en el departamento de Córdoba como soporte administrativo y técnico para fortalecer y prestar un mejor cubrimiento con respecto a lo exigido en este contrato y darle una ejecución efectiva. Nuestra planta de personal tanto administrativa como personal de salud y logística han dedicado 100% su tiempo laboral a que la ejecución de este contrato se lleve a feliz término como se demostrado en todos los indicadores logrados.

Mi labor gerencial en este año 2019 se basó primordialmente en ejecutar y dar cumplimiento estricto al contrato de la PREVISORA que a su vez fortaleció la experiencia de la IPS SALUD Y VIDA S.A.S. preparándola para participar en las convocatorias públicas que se presenten. Me es grato transmitirles que en este momento tenemos capacidad financiera, jurídica, experiencia y logística para ejecutar cualquier tipo de contrato de nuestra área que logremos su adjudicación sin importar el área geográfica que se vaya a ejecutar.

Comprometidos con el crecimiento de la IPS SALUD Y VIDA SAS. se han realizado importantes inversiones en la formación y capacitación del personal y mejoramiento de la sede física.

De esta forma cumplimos para el logro de los objetivos y contribuir con las organizaciones que requieren de nuestros servicios para reducir los eventos adversos disminuyendo los errores y mejorando los tiempos de atención a nuestros pacientes.

Hemos venido ofertando nuestros servicios en empresas privadas con una excelente respuesta por parte de ellas obteniendo contratos interesantes. Para la IPS SALUD Y VIDA S.A.S. son interesantes estos convenios ya que se logran anticipos importantes dando flujo de caja a la I.P.S. Estos anticipos son casi imposibles pactar en las entidades del sector público pues las normas prohíben dar anticipo a los contratos de servicios.

Nuestra cartera sigue con una rotación normal sin sobrepasar los 60 días lo que no nos afecta considerablemente.

I.P.S. SALUD Y VIDA S.A.S. a la fecha está al día por concepto de impuestos y mantiene al día las licencias y habilitaciones necesarias para su normal funcionamiento, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día. Todos nuestros proveedores y entidades financieras con las que tenemos algún tipo de crédito les hemos cumplido con nuestras obligaciones sin haber incurrido en ningún tipo de mora.

Queremos para el año 2020 aplicar la experiencia adquirida que nos diferencian puntualmente de la competencia en este año 2019 en el desarrollo de nuestras actividades buscando ejecutar contratos que nos permita colocarle valores agregados a nuestros servicios que la competencia no las pueda ofrecer y que ya nos hemos demostrado a nosotros mismos nuestra capacidad y profesionalismo en su ejecución de los contratos.

Tenemos gran interés en presentarnos en las convocatorias públicas y privadas en actividades que nuestro objeto social no los permita y que veamos viables para nuestra infraestructura y perfil de negocios para incursionar en nuevos mercados en esta área de salud tan competitiva.



LUZ MIRIAN BERMUDEZ LOPEZ
CC. 39167581
REPRESENTANTE LEGAL